



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
ID 5351 - 125 - L110 "AMPLIFICACION ESCUELA
GN°74".

VALLENAR, 13 DE MAYO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 3069 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°2912 de fecha 06 de Mayo del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- Requerimiento que debe ser adjudicado dando cumplimiento a lo solicitado por la Docente Encargada del establecimiento Escuela GN°74 "Ignacio Franco Gallo".
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos SEP.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la adjudicación para la ID 5351-125-L110 " AMPLIFICACION ESCUELA GN°74".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-125-L110 "AMPLIFICACIÓN ESCUELA GN°74", al proveedor según se indica:

SUC. JULIO SALINAS ALDANA	RUT.N°53.283.900-9	\$465.840.- (Valor Neto).
---------------------------	--------------------	---------------------------

- 3.- Apruébese la Orden de Compra N°5351-373-SE10 emitida a SUC. JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA para la licitación ID 5351-125-L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM